

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR2023 1016946

En Sevilla, a 23 de noviembre de 2023, siendo las 10:30 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidente, Damián García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Vocales:
 1. Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
 2. Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
 3. Manuel Mª Luque Ramos, Jefe de Área de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 4. Daniel Gallardo Venegas, Técnico Gestión de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la I mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro de licencias de Microsoft Office 365 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 22 de noviembre de 2023, se ha presentado proposición electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, dentro del plazo establecido por las siguientes Entidades y licitadores:

- 1.- ASED INTEGRALIS, S.L., con CIF B90379090 presenta oferta el día 19/11/2023 a las 18:59:00 con número de registro 2023999014020167.
- 2.- OFG ADQUISICIONES E INGENIERIA SL., con CIF B14546360 presenta oferta el día 20/11/2023 a las 09:29:00 con número de registro 2023999014033294
- 3.- GLOBIT SL, con CIF B93049823 presenta oferta el día 20/11/2023 a las 11:30:00 con número de registro 2023999014046014
- 4.- SEIDOR SOLUTIONS, SL, con CIF B61172219 presenta oferta el día 22/11/2023 a las 09:08:00 con número de registro 2023999014188452.

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		24/11/2023	PÁGINA 1/6
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im7FE8855D7XZFURTC9BWG6ZWB5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5.- NETCHECK SA con CIF A82904574 presenta oferta el día 22/11/2023 a las 09:51:00 con número de registro 2023999014192921.

6.- MAKESOFT TECHNOLOGIES SL., con CIF B84852391 presenta oferta el día 22/11/2023 a las 10:41:00 con número de registro 2023999014198391

7.- MIDWAY TECHNOLOGIES SOCIEDAD LIMITADA., con CIF B90262395 presenta oferta el día 22/11/2023 a las 12:05:00 con número de registro 2023999014208358.

8.- ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL con CIF B41975608 presenta oferta el día 22/11/2022 a las 13:08:00 con número de registro 2023999014216321

9.- DISPROIN LEVANTE SOCIEDAD LIMITADA., con CIF B46589420 presenta oferta el día 22/11/2023 a las 13:58:00 con número de registro 2023999014222169

10.- Codename64 SL, con CIF B76337252 presenta oferta el día 22/11/2023 a las 14:04:00 con número de registro 2023999014227755

11.- PROFESIONALCLOUD NUEVAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD LIMITADA con CIF B91995902 presenta oferta el día 22/11/2023 a las 14:53:00 con número de registro 2023999014227000

12.- EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L., con CIF B70240320 presenta oferta para los el día 9/10/2023 a las 15:54:00 con número de registro 2023999012503547

13.- CALLSOFTWARE INFORMATICA SL., con CIF B29792025 presenta oferta el día 22/11/2023 a las 15:49:00 con número de registro 2023999014229028.

Se procede a la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses por parte de los integrantes de la mesa.

A continuación se procede a la apertura del sobre único electrónico, “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

1. ASED INTEGRALIS, S.L., con CIF B90379090 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Anexo I Características del Contrato
- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de no confidencialidad, conforme Anexo IV.
- Declaración de no compromiso UTE conforme Anexo V
- Documentación relativa a los criterios de adjudicación firmada.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por importe de veintidós mil trescientos dieciocho euros y treinta y nueve céntimos (22.318,39€).

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		24/11/2023	PÁGINA 2/6
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im7FE8855D7XZFURTC9BWG6ZWB5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. OFG ADQUISICIONES E INGENIERIA SL., con CIF B14546360 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
 - Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
 - Declaración de no confidencialidad, conforme Anexo IV
 - Declaración de no UTE, conforme Anexo V
 - Declaración de no subcontratación, conforme Anexo VI
 - Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinte mil quinientos noventa y cinco euros y veinte céntimos (20.595,20€).
3. GLOBIT SL, con CIF B93049823, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
 - Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
 - Declaración de no confidencialidad, conforme Anexo IV
 - Declaración de no subcontratación, conforme Anexo VI
 - Declaración de no estar incurso en incompatibilidad Anexo X
 - Autorización para recabar información obligaciones tributarias y de la SS Anexo XI
 - Certificación personas con discapacidad empleadas conforme Anexo XII
 - Declaración protección menores conforme Anexo XIV
 - Contrato Partner Microsoft, descripción licenciamiento .
 - Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinticinco mil setenta y tres euros y cuarenta céntimos (25.073,40€).
4. SEIDOR SOLUTIONS, SL, con CIF B61172219 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
 - Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
 - Declaración de confidencialidad, conforme Anexo IV
 - Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinte y un mil ochocientos setenta euros y treinta y siete céntimos (21.870,37€)
5. NETCHECK SA con CIF A82904574 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
 - Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
 - Declaración de no confidencialidad, conforme Anexo IV
 - Declaración de no subcontratación, conforme Anexo VI
 - Características del Software requerido y Office E3.
 - Contrato Servicios Microsoft

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		24/11/2023	PÁGINA 3/6
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im7FE8855D7XZFURTC9BWG6ZWb5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta euros (17.350,00€), iva excluido.

6.- MAKESOFT TECHNOLOGIES SL., con CIF B84852391 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de no confidencialidad, conforme Anexo IV
- Declaración de compromiso de no constitución en Unión Temporal, conforme Anexo V.
- Declaración de no subcontratación, conforme Anexo VI
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintidós mil ochocientos setenta y seis euros con doce céntimos (22.876,12€), IVA excluido.

7.- MIDWAY TECHNOLOGIES SOCIEDAD LIMITADA., con CIF B90262395, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Anexo I Características Contrato
- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de confidencialidad, conforme Anexo IV
- Declaración de no subcontratación, conforme Anexo VI
- Documentación relativa a los criterios de adjudicación, con enlaces a la documentación relativa a las características del software objeto del suministro así como una relación de las condiciones y cláusulas específicas establecidas por el fabricante respecto al uso de dichas licencias por parte de la Agencia.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de quince mil ciento cincuenta y nueve euros con catorce céntimos (15.159,14€).

8.- ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL con CIF B41975608, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de confidencialidad, conforme Anexo IV
- Declaración de no subcontratación conforma Anexo VI
- Declaración no UTE conforme Anexo V
- Anexo características Software
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de diecisiete mil trescientos cuarenta y cuatro euros con ocho céntimos (17.344,08€)

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		24/11/2023	PÁGINA 4/6
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im7FE8855D7XZFURTC9BWG6ZWB5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



9.- DISPROIN LEVANTE, S.L., con CIF B46589420, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Anexo I Características Contrato
- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de confidencialidad, conforme Anexo IV
- Declaración de compromiso de no constitución en Unión Temporal, conforme Anexo V.
- Declaración de no subcontratación conforma Anexo VI
- Memoria técnica del Software.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintidós mil tres euros y noventa y un céntimos (22.003,91€)

10.- Codename64 SL, con CIF B76337252 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de confidencialidad, conforme Anexo IV
- Declaración de no subcontratación conforma Anexo VI
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintiún mil seiscientos veinticuatro euros con ochenta y ocho céntimos (21.624,88€)

11.- PROFESIONALCLOUD NUEVAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD LIMITADA con CIF B91995902 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de no confidencialidad, conforme Anexo IV
- Declaración de compromiso de no constitución en Unión Temporal, conforme Anexo V.
- Declaración de compromiso de no constitución en Unión Temporal, conforme Anexo V.
- Documentación Software
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinticinco mil ochocientos ochenta y tres euros con sesenta y cinco céntimos (25.883,65€)

12.- EVELB TECNICAS Y SISTEMAS SL, con CIF B70240320 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Anexo I Características del Contrato
- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de no confidencialidad, conforme Anexo IV

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		24/11/2023	PÁGINA 5/6
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im7FE8855D7XZFURTC9BWG6ZWb5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Declaración de compromiso de no constitución en Unión Temporal, conforme Anexo V.
- Declaración de no subcontratación conforma Anexo VI
- Memoria de características Software.
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintisiete mil ochocientos cinco euros con setenta y cuatro céntimos (27.805,74€)

13.- CALLSOFTWARE INFORMATICA SL., con CIF B29792025 revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Datos básicos de la persona licitadora, conforme el Anexo II.
- Declaración responsable sobre capacidad, conforme el Anexo III.
- Declaración de no confidencialidad, conforme Anexo IV
- Ficha técnica Software
- Proposición económica: Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de diecisiete mil ochocientos euros y dos céntimos (17.802,02€)

Habiéndose procedido a la aplicación de los parámetros aplicables conforme el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se constata que las proposiciones económicas aportadas por las siguientes Entidades, se consideran anormalmente bajas:

- NETCHECK, S.A.
- MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.
- ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS DE INFORMÁTICA, S.L.
- CALLSOFTWARE INFORMÁTICA, S.L.

Por lo tanto se acuerda requerir a las Entidades para que aporten, en un plazo máximo de cinco días hábiles, información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Una vez presentada la documentación requerida a cada licitador, se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:00 horas.

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		24/11/2023	PÁGINA 6/6
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2im7FE8855D7XZFURTC9BWG6ZWB5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR2023 1016946

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2023, siendo las 10:00 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidente, Damián García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Vocales:
 1. Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
 2. Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
 3. Manuel Mª Luque Ramos, Jefe de Área de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 4. Daniel Gallardo Venegas, Técnico Gestión de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro de licencias de Microsoft Office 365 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose requerido a las Entidades, para que aporten, en un plazo máximo de cinco días hábiles, información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, para justificación de las proposiciones anormalmente bajas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede a la apertura de la documentación remitida por las Entidades constatándose lo siguiente:

1. NETCHECK, S.A., presenta informe indicando el error cometido ya que se ha presentada un precio para 130 licencias de MICROSOFT 365 APPS FOR BUSINESS, cuando en una aclaración presentada por el organismo, posterior a la publicación de los pliegos inicial, indicaba que son 130 licencias de MICROSOFT 365 APPS FOR ENTERPRISE.
2. MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L., presenta informe indicando que han identificado una discrepancia entre un producto ofrecido en la oferta económica (Microsoft 365 Apps for business – SKU CFQ7TTC0LH1G) y el producto objeto del contrato (Microsoft 365 Apps for Enterprise – SKU CFQ7TTC0LGZT), procediendo a realizar una nueva oferta económica por importe superior de 17.792,86€.

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		11/12/2023	PÁGINA 1/3
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imQBPJB63LTK78RKBX4RQ4STG82		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS DE INFORMÁTICA, S.L., declara en su informe que han presupuestado por error las licencias Microsoft 365 Apps for business en vez de Microsoft 365 Apps for enterprise, por lo que no cumplen con el pliego técnico, y desisten de la licitación.
4. CALLSOFTWARE INFORMÁTICA, S.L., remiten informe en el que declaran que una vez revisadas las tipologías de licencias solicitadas, se ha identificado la comisión de un error en la identificación de la licencia “Microsoft 365 Apps for Enterprise”, incluyendo en la oferta precios de licencia “Microsoft 365 Apps for Business”, existiendo una diferencia considerable en el precio entre las mismas.

Dado que las anteriores ofertas presentadas no recogen el modelo de software requerido en los pliegos, se excluyen las ofertas de la licitación.

Se procede a evaluar y clasificar nuevamente, excluidas las propuestas anteriormente referidas, las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Pliego de condiciones administrativas particulares, proponiendo como adjudicataria a la entidad OFG ADQUISICIONES E INGENIERÍA, S.L., con CIF B14546360, por presentar la oferta con una puntuación mayor conforme los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas recogido en el PCAP:

ENTIDAD	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA	PUNTUACIÓN TOTAL
ASED INTEGRALIS, S.L.	22.318,39	4.686,86	77,58
OFG ADQUISICIONES E INGENIERÍA, S.L.	20.595,20	4.324,99	100,00
GLOBIT, S.L.	25.073,40	5.265,41	41,73
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	21.870,37	4.592,78	83,41
MAKESOFTECHNOLOGY, S.L.	22.876,12	4.803,99	70,32
DISPROIN LEVANTE, S.L.	22.003,91	4.620,82	81,67
CODENAME64, S.L.	21.624,88	4.541,22	86,60
PROFESIONAL CLOUD NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.	25.883,65	5.435,57	31,19
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	27.805,74	5.839,21	6,17

Se procede por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, a verificar en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inscripción de la Entidad OFG ADQUISICIONES E INGENIERÍA, S.L., con CIF B14546360, dejando incorporado al expediente el Certificado Electrónico del mismo.

Con carácter previo a la adjudicación, las Entidades propuestas, deberán presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación es la siguiente:

- Verificada la inscripción en el Registro de licitadores de Andalucía, se deberá presentar una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), d) y e) de esta cláusula, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 39/2011 o Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		11/12/2023	PÁGINA 2/3
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imQBPJB63LTK78RKBX4RQ4STG82		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Certificación positiva expedida por la AEAT o Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Autorización para la cesión de dicha información
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.

Una vez presentada la documentación requerida se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:30 horas.

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		11/12/2023	PÁGINA 3/3
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imQBPJB63LTK78RKBX4RQ4STG82		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR2023 1016946

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2023, siendo las 9:00 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidente, Damián García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Vocales:
 1. Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
 2. Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
 3. Manuel Mª Luque Ramos, Jefe de Área de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 4. Daniel Gallardo Venegas, Técnico Gestión de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la III mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro de licencias de Microsoft Office 365 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose practicado requerimiento de documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto como adjudicatario OFG ADQUISICIONES E INGENIERIA SL, con CIF B14546360, con fecha 11 de diciembre de 2023 con número de registro de salida 202399903476387, y habiendo sido atendido por la Entidad, se procede a la apertura de la documentación remitida, verificándose que se aporta lo siguiente:

- Verificada la inscripción en el Registro en el Registro Oficial de Licitadores del Estado de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, presenta declaración responsable de no haber alterado los datos.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, mediante escritura de constitución.
- Documentos acreditativos de la representación, mediante NIF representante y escritura de apoderamiento, así como certificado registral de inscripción de poderes.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, así como de la TGSS.

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ		14/12/2023	PÁGINA 1/2
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imNCPBXYJ224Y9GJXGHJKTDF6AN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, en el que se pone de manifiesto que se opta por las medidas alternativas al no contar con el 2% de trabajadores en plantilla con discapacidad.
- Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad, conforme el Anexo XIII.

Analizada la documentación por la mesa se constata que la Entidad no ha aportado documentación relativa a la declaración de excepcionalidad ni a las medidas aplicadas por lo que se acuerda requerir a la Entidad para que aporte dicha documentación.

Una vez presentada la documentación requerida se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 9:30 horas.

FIRMADO POR	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ		14/12/2023	PÁGINA 2/2
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imNCPBXYJ224Y9GJXGHJKTFD6AN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR2023 1016946

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2023, siendo las 10:00 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidente, Damián García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Vocales:
 1. Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
 2. Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
 3. Manuel Mª Luque Ramos, Jefe de Área de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 4. Daniel Gallardo Venegas, Técnico Gestión de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la IV mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro de licencias de Microsoft Office 365 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose practicado requerimiento de subsanación relativa a la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto como adjudicatario OFG ADQUISICIONES E INGENIERIA SL, con CIF B14546360 y habiendo sido atendido por la Entidad, se procede a la apertura de la subsanación de la documentación remitida, verificándose que se aporta lo siguiente:

- Contrato de prestación de servicios con Entidad.
- Declaración responsable de cumplimiento de las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad mediante la celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa que opta por esta medida.

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS		15/12/2023	PÁGINA 1/2
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imWHED97EMHP7XEFHGKJLUBYQ4R		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Certificado de Entidad privada de celebración de contrato en el marco del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad

Analizada la documentación por la mesa se constata que la Entidad no ha aportado documentación relativa a la declaración de excepcionalidad por lo que se acuerda excluir a la Entidad por no cumplir lo previsto en el artículo 71.d de la LCSP, por tratarse de empresas de 50 o más trabajadores y no cumplir el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Asimismo, tampoco se acredita conforme el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, la exención de la antedicha obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83. 2 y 3, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente

Por lo tanto, se procede a acordar la proposición como adjudicataria de la siguiente Entidad por orden de puntuación, Codename, S.L. con CIF B76337252, acordándose requerir para que se aporte la documentación previa a la adjudicación del apartado 10.4 del PCAP.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:30 horas.

FIRMADO POR	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS		15/12/2023	PÁGINA 2/2
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imWHED97EMHP7XEFGKJL1URVQ4R		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente número: CONTR2023 1016946

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2023, siendo las 14:30 horas.

Asistentes:

- En calidad de Presidente, Damián García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Vocales:
 1. Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
 2. Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.
 3. Manuel M^a Luque Ramos, Jefe de Área de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 4. Daniel Gallardo Venegas, Técnico Gestión de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la V mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro de licencias de Microsoft Office 365 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose practicado requerimiento de documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto como adjudicatario Codename, S.L. con CIF B76337252 y habiendo sido atendido por la Entidad, se procede a la apertura de la subsanación de la documentación remitida, verificándose que se aporta lo siguiente:

- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, así como de la TGSS.
- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y de la TGSS.
- Declaración responsable de no variación en los datos del ROLECE.
- Plan de Igualdad.
- Certificado de personas discapacitadas conforme el Anexo XII.
- DNI representante legal y CIF de la empresa.
- Escritura de constitución y apoderamiento.
- Acta de titularidad real.

Estadio de la Cartuja, 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		15/12/2023	PÁGINA 1/2
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imT6JMNVAGPOFRXAEUJCETY73QK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Revisada la documentación y entendiéndose conforme, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato de licencias de Microsoft Office 365 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a la Entidad Codename, S.L. con CIF B76337252.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 15:30 horas.

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ		15/12/2023	PÁGINA 2/2
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
	MANUEL MARIA LUQUE RAMOS			
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	DANIEL GALLARDO VENEGAS			
	JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmT6JMNVAGPQFRXAEUNCETY73QK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	